

HECHO ESENCIAL

Polla Chilena de Beneficencia S.A. Inscripción en el Registro de Entidades informantes N° 1

Santiago, abril 21 de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Estimado señor Coloma:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo prescrito por la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, por la Circular N° 1954 de fecha 3 de diciembre de 2009, y por la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de esa Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome facultado al efecto por el Directorio de Polla Chilena de Beneficencia S.A. ("Polla Chilena"), comunico la siguiente información, en carácter de esencial:

Que con fecha 20 de abril de 2011, a las 15:30 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en calle Compañía N° 1085, octavo piso, de la comuna de Santiago, se llevó a cabo la Vigésimo Primera (21ª) Junta General Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A. con la asistencia de los representantes de ambos accionistas de la sociedad la Corporación de Fomento de la Producción y la Tesorería General de la República.

Asimismo, informo además a Ud. que en ella se acordó el reparto de un dividendo definitivo de \$ 3.166.991.559 -, correspondiente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2010, compuesto de la suma de \$ 950.097.468.- como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2010, y de la suma de \$ 2.216.894.091 .- como dividendo adicional. Lo anterior implica que se pagará la suma de \$1.266.796,6236.-, por acción, a contar del día 20 de mayo de 2011, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Atentamente,



Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General

